



## Govern de les Illes Balears

Conselleria de Salut  
Direcció General de Salut Pública i Consum

### PLANTILLA PROVISIONAL RESPUESTAS CONSIDERADAS CORRECTAS POR EL COMITÉ COORDINADOR

En cumplimiento de la normativa del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, aplicables a las convocatorias realizadas por las distintas comunidades autónomas, señala que, una vez celebrada la prueba, en un plazo de cinco días hábiles, se harán públicas las plantillas provisionales de las respuestas consideradas correctas por el Comité Coordinador, procediendo a su difusión en los lugares que indiquen las Comunidades Autónomas y en los tabloneros de anuncios de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Podéis consultar la plantilla en la página del Servei de Formació de la Direcció General de Salut Pública i Consum, y el plazo para impugnaciones será del viernes 4 al miércoles 9 de abril, ambos incluidos. Para adelantar la documentación de la impugnación debéis enviarla a correo electrónico [titulomfyc@msssi.es](mailto:titulomfyc@msssi.es) y posteriormente a la dirección postal que figura en la resolución de 27 de enero.

Atentamente,

Palma, 4 de abril de 2014

Luis Rafael Santiso Martínez  
Director General de Salut Pública i Consum

Fernando Ros Rodrigo  
Coordinador autonómico